



**Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que hace pública la adjudicación provisional de las ayudas para “Mejora del equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios con fines docentes” correspondientes a la actuación Mejora en las actividades docentes planificadas de los títulos (Ref. 111) del IV Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 11 de marzo de 2022.**

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria Ref. 111 Mejora en las actividades docentes planificadas de los títulos, en el apartado “Mejora del equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios con fines docentes”, y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la asignación concedida a los Centros de la Universidad de Sevilla.

El listado de las cantidades concedidas queda recogido en el Anexo I Mejora del equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios con fines docentes.


Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante la Presidenta de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

En Sevilla a la fecha de su firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Cristina Yanes Cabrera  
Vicerrectora de Ordenación Académica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IzhzKlJo0BG8AbYhSj58+Q==	<b>Fecha</b>	19/07/2022
<b>Firmado Por</b>	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IzhzKlJo0BG8AbYhSj58+Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IzhzKlJo0BG8AbYhSj58+Q==</a>	<b>Página</b>	1/1



**ANEXO I**

**MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE AULAS, LABORATORIOS Y SEMINARIOS CON FINES  
DOCENTES**

<b>CENTROS/DEPARTAMENTOS</b>	<b>AYUDA CONCEDIDA</b>
E.T.S. Arquitectura	17.000,00
E.T.S. Ingenieros	25.000,00
E.T.S.I. Agronómica	12.900,00
E.T.S.I. Informática	12.000,00
E. Politécnica Superior	5.900,00
Facultad de Bellas Artes	28.200,00
Facultad de Biología	18.500,00
Facultad de CC Económicas	32.600,00
Facultad de CC de la Educación	26.000,00
Facultad de CC del Trabajo	3.500,00
Facultad de Comunicación	23.300,00
Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología	5.700,00
Facultad de Farmacia	29.000,00
Facultad de Filología	7.500,00
Facultad de Filosofía	8.000,00
Facultad de Física	11.000,00
Facultad de Geografía e Historia	16.100,00
Facultad de Matemáticas	18.200,00
Facultad de Medicina	8.600,00
Facultad de Psicología	22.500,00
Facultad de Química	18.500,00

Consideraciones a tener en cuenta por los beneficiarios de la ayuda: “Mejora del equipamiento de aulas, laboratorios y seminarios con fines docentes” correspondientes a la actuación Mejora en las actividades docentes planificadas de los títulos (Ref. 111) del IV Plan Propio de Docencia:

- La gestión de las ayudas concedidas corresponde a la Dirección General del Espacio Universitario. El Servicio de Gestión Administrativa se pondrá en contacto con cada uno de los Centros al objeto de establecer los hitos a seguir y solicitará la documentación necesaria previa a la adjudicación y adquisición de los elementos solicitados.
- La Resolución se basa en una valoración económica estimativa, en función de las solicitudes presentadas por los distintos Centros. Las cantidades asignadas podrán sufrir algún cambio.